

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009.  
ACTA N° 002-E-2009.**

Se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo No.002-E-09, celebrada el día 29 de abril del 2009, al ser las 10:09 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***AUSENTE CON EXCUSA***

Licda. María Isabel Castro Durán. Motivo de Salud.  
Licda. Isabel Muñoz Mora

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General  
MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora General  
Lic. Berny Vargas Mejia, Asesor Jurídico  
Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Los señores Directores la aprueban por unanimidad.

***PUNTOS UNICOS:***

***1- ANÁLISIS DE LA CARTA DE GERENCIA EMITIDA POR EL DESPACHO CARVAJAL Y ASOCIADOS REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2007, DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES (CGI-2008):***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingresen los licenciados: Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, Luz Marina Campos, Coordinadora

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009.  
ACTA N° 002-E-2009.**

Área de Apoyo y Asesoría Financiera y Geovanny Flores, Coordinador Empresas Comerciales.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

Con el fin de analizar los Estados Financiero del 2007 y 2008 de las Empresas Comerciales, el Lic. Fernando Sánchez, manifiesta que el Lic. Geovanny Flores, preparó una presentación de los hallazgos que se encuentran en la carta de Gerencia del indicado informe.

El Lic. Geovanny Flores, procede a realizar la presentación de Seguimiento de las Recomendaciones giradas por el Despacho Carvajal & Colegiados en la Carta de Gerencia 2007, mismo que forma parte integral del acta.

El Lic. Jorge Vargas, se refiere al hallazgo uno, aparece una afirmación de la Auditoría Externa que no se cuenta con un manual de políticas, se explica que hay avances pero no en concepto de un manual. También se indicó establecer una fecha límite para revisión y aprobación de manual de políticas contables en el mes de junio del 2009, pregunta qué nivel de cumplimiento estaría para esa fecha.

El Lic. Geovanny Flores, aclara que si existe un manual operativo de las Tiendas Libres, elaborado en el año 2006 y aprobado por el Gerente General, Rodrigo Campos, mismo se está actualizando, sin embargo, no se ha elaborado un manual de políticas contables apenas se está iniciando su elaboración.

Agrega que recientemente se presentó a la Gerencia General, los manuales de utilidad y el de pago de comisiones actualizado de vendedores.

La Licda. Flora Jara Arroyo señala que en la recomendación dice lo siguiente: “Establecer una fecha límite para la revisión y aprobación de un manual de políticas y procedimientos en el mes de junio del 2009”, pregunta basada en lo que señala el Lic. Flores de que no va a poder estar listo, si es referente a esa recomendación.

El Lic. Geovanny Flores responde que cuentan con el manual y lo que queda por hacer es revisarlo y aprobarlo. Aclara que los últimos procedimientos se los ha enviado a la Licda. Margarita Fernández y el que está pendiente es el del pago de comisiones.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009.  
ACTA N° 002-E-2009.**

Agrega que desconoce si en el caso de IMAS se ha hablado del Manual de Prácticas contables que no va a poder estar, hasta el año 2012, de acuerdo a la normativa que está emitiendo la contabilidad nacional.

En cuanto al *Hallazgo No. 2* que se trata de un tema un tanto legal con el Banco Nacional en cuanto al criterio de que el contrato empezara a correr a partir del mes de marzo del 2002, a pesar de que ellos empezaron a dar el servicio del 15 de marzo de ese año, por otra parte señala que fue aplicado directamente porque en aquel momento tenían la potestad de aplicar la nota de crédito automáticamente. Amplía también en el sentido de que la Auditoría no habla tanto de que se cobro o no sino de la antigüedad de saldo.

En relación al *Hallazgo No. 3*, habla de la antigüedad de las cuentas por cobrar otros, menciona que están en el procedimiento de revisar esa cuenta, inclusive la mayoría de esas cuentas son hacia el mismo IMAS central.

En cuanto a la antigüedad de saldos por cobrar otros y por cobrar IMAS indica que muchos de esos saldos datan de hace 10 años atrás y se está conciliando, además se trata de un trabajo que si lleva un poco más de tiempo revisando esos saldos incluso en el sistema de contabilidad antiguo que ya no existe e irse a físico.

Manifiesta que lo que se está planteando es que al terminar el periodo, es decir dentro de ocho meses tener depuradas estas cuentas y que la más grande es la misma cuenta por cobrar a IMAS central que es por un monto de ¢26.000.000.00. Reitera que son registros muy viejos por lo que dentro de lo que la empresa establece están pidiendo un tiempo prudencial para determinar el registro definitivo de los saldos mostrados en las cuentas para su respectiva depuración.

En el seguimiento se está indicando que se están realizando las gestiones para depurar esta cuenta y que va a ser al cierre contable de este periodo 2009, es decir, que se van a tomar unos saldos y se depuran y otros dentro de unos dos meses para tenerlo listo en el mes de diciembre 2009.

En cuanto al *Hallazgo No. 5*, que habla de la antigüedad de saldos de la cuenta por pagar otros, que al mes de diciembre presentó un saldo de ¢47.000.000.00 y que se trata de saldos muy viejos que datan a 2 años a diciembre del año 2008, que suman dos años y medio, para lo cual se está recomendando que sea al cierre contable de este año.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009.  
ACTA N° 002-E-2009.**

La Licda. Flora Jara pregunta por qué razón se ha dejado que pasen tantos años, es decir, que si en este momento se va a poder hacer, por que no se ha ido haciendo en el tiempo requerido y por qué se convierten en viejos.

La Lic. Geovany Flores responde que existen varios factores, por ejemplo en el caso del Banco Nacional que es un asunto legal que quedó pendiente y que data de alrededor de 6 años. Responde además, que si es cierto que se han quedado pendientes por ser que se salen del día a día.

Con respecto al *Hallazgo No. 6* de las diferencias en los saldos de registro auxiliar de las pólizas de seguro con el balance de comprobación, que han una diferencia en libros, lo cual ya se ajustó por ser un problema del sistema a la hora de transferir información, sin embargo, no es un asunto que registre gastos y de hecho en este momento está subsanada la situación.

El *Hallazgo No. 7*, se trata de las partidas pendientes a registrar mostradas en las consolidaciones bancarias y que algunas son viajas. No se trata de montos grandes sino relativos pequeños y que datan del Año 2008 y del 2007. La recomendación al respecto es elaborar una política que indique el tiempo máximo para tener esas partidas incluidas en los registros.

Por otra parte a excepción de los depósitos del mes de junio todos los demás ya fueron registrados y lo que se hizo fue solicitar al banco las copias de esas notas de crédito y documentos pendientes.

Asimismo se habla que existe una cuenta por cobrar por servicios internos del IMAS y la recomendación es evaluar la posibilidad de establecer un registro auxiliar con todos los activos fijos en la cual se detallen por rubro correspondientes a la fecha de compra. Señala que se está trabajando para desarrollar un registro auxiliar y la idea es tener eso montado en el mes de octubre del presente año.

La Licda. Flora Jara manifiesta que la otra inquietud que tenía era con respecto a los inventarios que estaban hechos y que contaban con los datos reales y que hizo que las ganancias de este año fueran menos, porque a la hora de conciliar las cosas quedaron diferentes las cuentas. En esa oportunidad solamente tuvo claro que se redujeron las ganancias porque había que responder a esos gastos y le gustaría también conocer de la posibilidad de que esa situación no vuelva a pasar, porque le parece que si hay personas encargadas de ingresar todos los datos en un registro por qué razón pasan esas cosas.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009.  
ACTA N° 002-E-2009.**

El Lic. Geovany Flores responde que ninguna persona ingresaba ese dato, se trata de una interfase que había en el sistema. Es decir el sistema toma el costo de una mercadería y éste la pasaba al sistema de contabilidad.

Aclara que el error se dio porque la interfase o sea la operación en el sistema de cómputo, lo hacía mal, porque en lugar de indicar que se vendieron por ejemplo 2 botellas de vino a un costo de \$10 cada una y en total sumaba \$20, lo que tomaba era el costo de una botella.

Amplía indicando que las tiendas realizan más de 500.000.00 facturas al año y si eso se sacara por mes, es alrededor de 50 mil facturas mensuales y cada una de ellas tiene varias líneas, lo cual fue un proceso que a la hora de implementar el sistema se elaboró mal la interfase lo cual sucedió en un periodo de 2 años y que se puede creer que se trata de bastante dinero, sin embargo, cuando se diluye equivale a menos del 5% de las ventas, por lo que fue un poco difícil de detectar.

Por otra parte responde que se hicieron las modificaciones en el sistema de cómputo y el Lic. Fernando Sánchez solicitó una certificación a la Unidad de Informática, donde se indicara que ya se había corregido. Agrega que se le está dando el seguimiento a partir del mes de marzo para que se venga dando consistentemente y presentando como debe de ser.

Informa que en estos meses también se cambio de sistema y es un punto que se está tomando en cuenta en esta interfase.

La Licda. Flora Jara insiste en que lo que debe de quedar como una acción futura es que en cada una de estas medidas y cada uno de los aspectos que se van a modificar o que se van a resolver de acuerdo con las recomendaciones de los auditores la Gerencia General esté informando, en vista de que no son temas que el Consejo no tiene que ver pero que si son su responsabilidad.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que está de acuerdo con la Licda. Flora Jara y cree que se debe de dar seguimiento a estas recomendaciones porque es el deber del Consejo Directivo.

El señor Presidente señala que de todos los Hallazgos si se observa uno por uno, se puede ver que están relacionados, por lo que no ve la lógica que se resuelva uno sin que se tengan que resolver los otros, es decir que se tienen que resolver en su totalidad.

El señor Presidente Ejecutivo, considera que todos se tienen que resolver para efectos de una contabilidad sana, espera que la Administración informe a este Consejo Directivo, para tomar

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009.  
ACTA N° 002-E-2009.**

una decisión con respecto a los Estados Financieros.

Seguidamente agradece la participación del Lic. Geovanny Flores, mismo que procede a retirar de la sala de sesiones.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación solicitar a la Gerencia General, presente a este Consejo Directivo, la propuesta de acuerdo para el día 11 de mayo del año.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 155-E-09***

Solicitar a la Gerencia General presentar en la sesión del 11 de mayo de 2009, una propuesta para dar cumplimiento a las recomendaciones indicadas en el ***“Análisis de la Carta de Gerencia emitida por el Despacho Carvajal y Asociados referente a los Estados Financieros del año 2007, de la Dirección de Empresas Comerciales (CGI-2008)”***.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***2- ANÁLISIS DE LA CARTA DE GERENCIA EMITIDA POR EL DESPACHO CARVAJAL Y ASOCIADOS REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS DEL AÑO 2007. (CGI-2007), E INFORME DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, CARTA DE GERENCIA 1-2007:***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Kattia Torres.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresa la Licda. Torres a la sala de sesiones.

El Lic. Fernando Sánchez, manifiesta que para la presentación de las recomendaciones indicada en la Carta de Gerencia del Informe de Auditoría correspondiente a los Estados Financieros del 2007, se divide en dos partes, el primero de Tecnologías de Información y segundo los Estados Financieros.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009.  
ACTA N° 002-E-2009.**

Seguidamente procede a presentar la Carta de Gerencia CG 1-2007 correspondiente a los Estados Financieros, mismo que forman parte integral del acta.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que la semana pasada, la Viceministra de Justicia, señora Viviana Martín, le solicitó la posibilidad de reunirse, a raíz de que el IMAS en su momento giró recursos económicos para construir una infraestructura dirigida al Área Social, según parece que dichos recursos o infraestructura no se utilizaron para aspectos sociales, donde la Institución realizó todo el proceso de reclamo. Personalmente envió varios oficios a la Viceministra de Justicia anterior, pero no se recibió respuesta, sino hasta este momento la actual Viceministra solicitó reunirse.

La Licda. Flora Jara, se refiere al monto de los €90 millones, pregunta qué pasa con ese dinero en caso de no haberse gastado.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que elevó este caso al Presidente de la República, al no haber respuesta, pero se va a reunir con la señora Viceministra, se procede a realizar todas las gestiones legales.

Con respecto al dinero, el Lic. Fernando Sánchez, señala que según la resolución dictada por la Gerencia General, se está cobrando al Patronato los intereses a favor del IMAS. En relación con el punto del PNUD, la Subgerencia va a realizar una consulta a la Auditoría Interna, para que asesore.

Continúa el Lic. Fernando Sánchez, con la presentación, que forma parte integral del acta.

Al ser las 11:20 am. se retira el señor Presidente Ejecutivo.

La Licda. Flora Jara, señala que uno de los aspectos en que insistió siempre fue en que realizaran una presentación de los terrenos que tenía el IMAS, por cuanto en tiempos pasados se detectó que muchos de esos terrenos no aparecían en el Registro de la Propiedad. En el documento se indica ausencia de conciliación del registro auxiliar de terrenos con el Registro Público de la Propiedad, es decir, que no aparecen registrados esos terrenos.

Sobre el particular, el Lic. Fernando Sánchez, indica que existen terrenos que están en el Registro Público y no registrados en las cuentas auxiliares de los Estados Financieros de la Institución y viceversa, por la manera que están realizando gestiones con la Asesoría Jurídica, para que proceda con los procesos de registro de los terrenos, así como el Departamento de Contabilidad, los cuales han avanzado en dichos registros.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009.  
ACTA N° 002-E-2009.**

En realidad esto ha sido una labor muy fuerte en coordinación con la Asesoría Jurídica, contabilidad y la Línea de Acción de Desarrollo Comunitario, para determinar todo el inventario para que sea unificado.

A la Licda. Flora Jara, le preocupa el tema pues hace aproximadamente tres años solicitó realizar un estudio en todas las provincias y a la fecha solamente se ha hecho el estudio de Alajuela, esto quiere decir que no se sabe cuanto tiempo más se tarde para finalizar el estudio de las tres provincias restantes. De tal manera, insiste para que este estudio finalice en el transcurso de este año, si tienen que poner personal extra se haga porque es demasiado tiempo, por cuanto se trata de un patrimonio de la Institución.

De igual manera, a la señora Marta Guzmán, le preocupa la situación y según entiende la Institución tiene abogados externos trabajando en este asunto.

Sobre el particular, el Lic. Berny Vargas, aclara que los abogados externos están abocados a procesos cobratorios y otros para trámite de escrituras, pero para este tema no se ha contratado profesional jurídico. Agrega, que existen escrituras que han tenido defectos desde hace mucho tiempo y los notarios han ayudado a inscribirlas, los cuales se utilizan para las certificaciones, titulaciones y también para resolver este tipo de casos, pero no es que se abocan directamente en eso.

Además, se ha establecido una forma de trabajo con el Registro Público de una manera informal, pero es una coordinación al cabo, lo que ha permitido tener acceso a escrituras e inclusive se ha visitado los archivos nacionales para fotocopiar las escrituras que no existen, en muchas ocasiones se ha utilizado el chofer del departamento para hacer este tipo de cosas, pero no se cuentan con profesionales destacados exclusivamente en este caso y considera imposible que se tenga.

La señora Marta Guzmán, sugiere que se contrate algún profesional para que sirva de apoyo en la Asesoría Jurídica.

El Lic. Jorge Vargas, comprende la situación que es bastante seria e inclusive la calificación de la Auditoría Externa es de alto riesgo, no solo desde el punto de vista de la formalidad de tener claridad de cuál es el real patrimonio institucional sino cuánto es el valor.

Anteriormente indicaron que hace poco se agregar 200 terrenos en la revisión que realizaron, le gustaría conocer el dato aproximado de cuántas son las propiedades del IMAS, esto es urgente de conocer, por lo que avala la gestión de la señora Marta Guzmán, que la

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009.  
ACTA N° 002-E-2009.**

administración de alguna manera refuerce para que acorten los plazos en obtener el balance de esta situación que ciertamente es muy delicada.

Realmente, la reocupación de la Licda. Flora Jara, es qué hacen terrenos desocupados sirviendo de nada, más bien algunos pueden ser invadidos, a pesar que algunos son lotes pequeños, a veces se escucha más de una institución que necesitan terreno para construir algo, por ejemplo existe un colegio que está ubicado en un barranco y casi se viene al suelo y a lo mejor la Institución tenga un terreno por esa zona que le sirva a las comunidades pobres.

Otro caso, que le preocupa son dos terrenos en la Alajuela que están desocupadas sin ningún uso, provocando gastos porque se paga a un guarda para que no la invadan.

La Licda. Kattia Torres, aclara que la contabilidad ha tenido vario tiempo de estar gestionando, pero el trabajo no es solamente el aspecto legal sino que también en el departamento de contabilidad ha sido difícil tener una persona exclusivamente para dedicarse a los terrenos del IMAS, sin embargo, si se cuenta con una base de datos del registro, pero el asunto de la situación de 35 años de terrenos van y vienen, es bastante difícil, la base de datos del registro es solamente base pero no es lo real, porque en los estudios realizados se han encontrado alrededor de unas 40 fincas que la Institución las ha comprado y nunca se registraron en el Registro Público, por eso no es lo fiel y real lo que dice el Registro, ahí es donde participan las otras unidades, ya que se ve imposibilitada de hacer alguna acción, a pesar de contar con la escritura, pero no aparece registrada, cuenta con los datos de que aparentemente se pago porque son expedientes del año 70.

Se ha venido coordinando con la Asesoría Jurídica que con las escrituras han realizando algunas gestiones y con respecto a las que no tienen escrituras aparecen varias que se registraban con la personería jurídica del IMAS, pero no eran en su momento de la Institución, en su oportunidad se desconocía la cantidad de fincas que compró la Comisión Especial de Vivienda. Ahora esas son la mayor cantidad que se han segregado y un 40% de las pendientes son segregaciones de pequeños terrenos eso eleva el número de faltante, pero se está tratando de limpiar.

Agrega que se ha iniciado con el estudio de las tres provincias y se supone que todas deberían estar a final de año porque para implementar las normas se deben tener todos los terrenos registrados.

Ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009.  
ACTA N° 002-E-2009.**

La Licda. Mireya Jiménez, manifiestan estar de acuerdo con las posiciones de los Directores Jara y Vargas, cree que es importante contar con todos esos terrenos contabilizados indica que a veces existen escuelas, colegios que necesitan tener un terreno para resolver los problemas de diferentes actividades como la basura, cómo se puede hacer para crear centros de reciclaje en lugares donde no se puede construir, por lo que se debe trabajar para que todo eso se contabilice.

Además, indican que tienen tres provincias que se han hecho, los estudios, pero a este Consejo Directivo únicamente se ha presentado el estudio de Alajuela, por lo que es importante que se presenten las restantes. Asimismo, tratar de contratar un abogado que se dedique exclusivamente a realizar ese trabajo y así cerrar esta administración con el estudio de todos los terrenos de la Institución.

La Licda. Flora Jara, señala que no es solamente la Asesoría Legal la que tiene que reforzarse , pero si se puede contratar personal que refuerce a ellos dos y que no sea como una contratación exclusiva, es decir que habría que estudiar la forma en que se pueda hacer por ejemplo, con personal interino o por un tiempo.

Agrega que personalmente le sigue preocupando porque aparte de que están desocupados, más de una persona se aprovecha de esas situaciones y a veces no son los más pobres, a veces son los vivos.

El Lic. Jorge Vargas viendo el status de esta situación en el informe de los Auditores Externos de alto riesgo, en la complejidad de la situación y la urgencia de garantizar el balance entre el registro institucional y el Registro Público, propone que se le solicite a la Asesoría Jurídica y a la Administración que hagan una propuesta que garantice que en el corto plazo se pueda avanzar en esta línea.

Con respecto al punto del PNUD, el señor Presidente Ejecutivo quisiera hacer del conocimiento de este Consejo Directivo, que es una situación bastante compleja y que tiene más de ocho años de haberse dado en la Institución y donde están involucrados más de ¢1.500.000.00 (mil quinientos millones de colones)

Señala que en muchas ocasiones según un informe que recibió y en muchos esfuerzos que hizo la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República, de tratar de recuperar por lo menos documentos en donde fehacientemente se vea el gasto o parte de esos ¢1.500.000.00, fue infructuoso porque los convenios internacionales protegen al PNUD en donde no están

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009.  
ACTA N° 002-E-2009.**

obligados a rendir cuentas y que por esa razón se ampararon bajo ese criterio para no otorgar documentos.

Señala que personalmente tenía dos caminos a seguir: Uno elevar esa situación al Ministerio Público y la otra instancia es buscar los canales diplomáticos que son a través de la Cancillería General de la República.

Agrega que envió una nota que debe de ir de camino, es una larga y extensa nota donde se hace inclusive una cronología de los hechos para detallar al canciller de lo que sucedió con el PNUD y que bajo las instancias de la Cancillería y de la diplomacia costarricense se busque una solución al respecto.

Finalmente informa que esa fue la gestión que personalmente realizó y que está en camino de resolverse y en espera de respuesta de la Cancillería General de la República.

La Licda. Flora Jara Arroyo manifiesta que una de las preocupaciones sería que si la Cancillería General no hace nada efectivo, continúa siendo un problema del IMAS, que en algún momento se debe resolver.

El Lic. Jorge Vargas comentaba anteriormente que esto fue una situación llamativa y de escándalo público. Agrega que esta modalidad de trasladar fondos de la Administración Pública para que lo ejecuten organismos externos, el PNUD la desarrolló en varios países.

Por ejemplo la ampliación del Aeropuerto de Guatemala se hizo a través del Organismo Internacional de Migraciones, para lo cual se trasladaron millones de quetzales para que ejecutaran la obra. Asimismo se han tratado de justificar en razón de la emergencia o de la necesidad.

En el caso del IMAS lo que se experimentó fue una modalidad para poder evitar los controles y hacer el gasto libre que es un acto de absoluta irresponsabilidad. Opina que es importante recordar la responsabilidad de los funcionarios de esa administración al haber aprobado esa modalidad.

Manifiesta que por suerte se ha depurado y mejorado la gestión del IMAS y no tienen problemas de esa naturaleza debido a que fue un escándalo internacional, por una manera de evitar los controles y hacer exactamente con el dinero de la Administración Pública del IMAS lo que quisieron.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009.  
ACTA N° 002-E-2009.**

Personalmente esa situación le molestó mucho, opina que los que estén ligados con la política podrían hacer algo en este sentido. Comenta que en ese momento, alegó que cómo es posible de que está bien que los convenios internacionales no tengan que rendir cuentas, pero se supone que es con el dinero que los convenios traen al país. Es decir, que con ese aporte que viene de otros países está bien que rindan cuentas, porque como es posible que con dinero puesto por una institución del Estado, no tengan que rendir cuentas, lo cual es un contrasentido.

Piensa que tienen en este momento la posibilidad de hacer algo, cambiando las políticas con respecto a esos convenios que se manejan con dinero del país

El MBA José Antonio Li manifiesta que ese fue precisamente el razonamiento en el cual comparte de la Contraloría General de la República, el hecho de que se haya otorgado recursos del Gobierno Costarricense por parte del IMAS y que se trata de fondos públicos y el argumento del PNUD es que Costa Rica firmó un convenio internacional en donde Naciones Unidas recibe dinero de todos los gobiernos que forman parte de ese convenio, por lo que bajo las leyes de ellos inclusive de su territorio, no pueden ingresar las autoridades costarricenses, lo cual es parte de lo que protege su diplomacia.

Continúa el Lic. Fernando Sánchez, con la presentación.

En el *Hallazgo 2*, aparece el punto 3, que corresponde a un acueducto de limón que recientemente fue inaugurado, en este sentido la Subgerencia dirigió una comunicación al Eje de Desarrollo Comunitario, solicitando la liquidación con los documentos originales, para finalizar el producto.

Al Lic. Jorge Vargas, le llama la atención en el hallazgo 8, conociendo la agresividad de las empresas en esta materia que no requieren las garantías, en realidad el hallazgo está mal planteado, no es un alto grado de antigüedad en la cuenta, sino los depósitos.

El Lic. Fernando Sánchez, responde que al verse esto reflejado en los Estados Financieros, esto se ve en la parte de la cuenta de depósitos de garantía, aun cuando están también los depósitos en resguardo se ve reflejado en esta fuente, por eso al ser un estudio de los estados financieros se menciona en este punto.

Seguidamente se refiere al *Hallazgo 9*, de la presentación que forma parte integral del acta.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009.  
ACTA N° 002-E-2009.**

El Lic. Jorge Vargas, pregunta cómo se va con los resultados de esta gestión que aparecen en el hallazgo 9, si aún no se ha contratado.

Sobre el particular, el Lic. Fernando Sánchez, explica que la empresa ya fue adjudicada por este Consejo Directivo, por lo que ya está en proceso de ejecución.

Continúa el Lic. Sánchez, con la presentación referente al *Hallazgo 10*.

La Licda. Flora Jara, señala que existe un rubro sobre compra de obras de arte, pero nunca ha visto que se utilice ese fondo, le gustaría saber si se puede eliminar del presupuesto puesto que nunca se utilizan y en realidad no se cumple con la ley.

Al respecto, el Lic. Fernando Sánchez, aclara que la ley establece que si existe una construcción por arriba de los cien millones de colones, se debe tener un porcentaje para la compra de arte con artistas nacionales, que tienen que ser autorizadas por la Junta Directiva del Museo de Arte Costarricense. Dado que no se han realizado efectivamente la construcción de obras, no se ha procedido a realizar el gasto, sin embargo, el año pasado se presupuestó una obra pero no se pudo ejecutar.

La Licda. Flora Jara, se siente satisfecha por la realización de este trabajo, esto es una cuestión de tranquilidad, se hizo una auditoría y se pagaron los montos tan costosos, que esto sirva para que cada día exista más orden. Además, agradece a los funcionarios que han expuesto, que se han tomado el trabajo de presentar una información tan completa a este Consejo Directivo, especialmente los de contabilidad.

Agrega que aun falta el tema de tecnologías de información que tiene mucho por analizar y cree que al ser las 12 md, no se puede continuar con ese tema, que se piense que se puede hacer.

El Lic. Fernando Sánchez, señala que la Auditoría Externa, indicó dentro del informe hallazgos y recomendaciones para las Gerencias Regionales, la primera que existen cheques que no cuentan con la firma del funcionario responsable en el espacio “hecho por” y “revisado por”, al respecto la Subgerencia Administrativa remitió el informe a la Subgerencia de Desarrollo, con el fin de que gire las instrucciones correspondientes a cada una de las Gerencias Regionales, recordando la normativa.

Segundo, los cheques en cartera carecen de un registro auxiliar, tercero los cheques en cartera tienen una antigüedad mayor o igual a cinco meses en la Gerencia Regional Noroeste, todos

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009.  
ACTA N° 002-E-2009.**

estos se pasaron a la Subgerencia de Desarrollo Social, dado que existe una normativa que los cheques no pueden estar por más de tres meses.

Por último, se indica que hay expedientes que respaldan la información de los beneficios de los programas que otorga el IMAS, se encuentran en deterioro en la Gerencia Regional de Limón, de igual manera se emite nota a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que gire las instrucciones a la Gerencia correspondiente.

La Licda. Mireya Jiménez, consulta que si existen procedimientos en las diferentes regionales, estos cheques aparecen sin la firma de los responsables, esto es preocupante porque se tratan de cheques de montos muy altos. Cree que si existen procedimientos en las regionales esto no debería de pasar.

El Lic. Fernando Sánchez, aclara que se están realizando las gestiones con las Subgerencia de Desarrollo Social, además al año se hace la contabilidad y los Departamentos de Tesorería y Presupuesto, realizan giras en las Gerencias Regionales, con el fin de establecer intervenciones financieras para detectar este tipo de casos. Sin embargo, no se puede cubrir la totalidad de las Gerencia al año, pero si se hace de manera aleatoria, se detectan y se realizan las medidas correctivas para que vuelva a suceder y se hacen las explicas del caso a los funcionarios.

La Licda. Flora Jara, propone que se haga otra sesión del día de hoy en el transcurso de la tarde, puesto que es difícil que la señora Guzmán, venga otro día desde Puntarenas, por solo una sesión. De tal manera, que se de por finalizado este tema para que la Gerencia General pueda redactar lo que anteriormente se dijo, puesto que se le puso fecha a la Gerencia para que presente todo el proyecto de acuerdo y lo que se va a hacer con estos informes.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece la participación a los invitados, los cuales proceden a retirarse de la sala de sesiones.

Al ser las 12:20 p.m., el señor Presidente Ejecutivo, declara un receso.

El señor Presidente Ejecutivo, reanuda la sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 1:05 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**